

## COMUNICACION DE ACUERDO

**ACTA ORDINARIA**

A.J.D.I./54-2011

**FECHA:**

09 de setiembre de 2011

**IMPRESIÓN:** 12-09-2011

**TEL:** 2661-3020 ext.102

**TELEFAX:** 2661-1760

### Responsable de Ejecución: Dirección General Administrativa

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1. Conoce esta Junta Directiva oficio AL-01-82-08-2011, suscrito por el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, por medio del cual en atención al Acuerdo AJDIP/274-2011, rinde criterio legal sobre la viabilidad de proceder con la donación de la red de distribución eléctrica que será construida para dotar de electricidad al nuevo edificio construido en terrenos propiedad del INCOPESCA.
2. Que en su oficio el Lic. Méndez Barrientos esboza criterio legal favorable que faculta a la Junta Directiva a enajenar dicha red eléctrica, en razón de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Creación del INCOPESCA, Ley N°. 7384, así como la modificación de dicho artículo por parte del artículo 36 de la Ley N°. 8823.
3. Que por su parte, el Instituto Costarricense de Electricidad ha requerido la donación en su favor de la red eléctrica, entendida ésta como -transformador eléctrico, cableado y postería-, como condición para asumir indefinidamente el mantenimiento de la misma y la responsabilidad de sustitución en caso de desperfecto o daño.
4. Analizadas las argumentaciones indicadas por el Asesor Legal, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1. Autorizar la enajenación de la red eléctrica ésta como -transformador eléctrico, cableado y postería- a ubicar en el edificio construido al costado del Archivo Institucional en terrenos propiedad del INCOPESCA, en El Cocal de Puntarenas, mediante préstamo gratuito por un plazo inicial de 25 años prorrogables ó venta simbólica en un colón a favor del Instituto Costarricense de Electricidad.
2. Para efectos de lo anterior queda autorizado el Presidente Ejecutivo a suscribir la correspondiente escritura pública y se proceda conforme a derecho, debiendo comprometerse el Instituto

*Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas*

Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



## Junta Directiva AJDIP/327-2011

Costarricense de Electricidad en la escritura o contrato respectivo a brindarle bajo su propio costo el mantenimiento, reparación o reposición de dicha red eléctrica.

Acuerdo firme.

Cordialmente,



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Encargado  
Órgano de Secretaría  
Junta Directiva



CC. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo \*\*MLA

*Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas*

Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

